



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-072-2022 T-REPUVE-2022-03

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. VENUS DE CALLE DE LA CORREGIDORA A CALLE DEL SOL, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE DEL SOL ENTRE AV. VENUS Y AV. TIERRA, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE CAMPECHE ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE URUAPAN ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.”
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MERIDA ENTRE AV. NAYARIT Y AV. PUEBLA, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **pavimentación, obra complementaria, alcantarillado pluvial, señalamiento vial y señalamiento de protección de obra**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número LP-MXL-REPUVE-072-2022 T-REPUVE-2022-03, por A&A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

I.- Datos del Contrato:

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 14,089,883.41
2.- Importe asignado con I.V.A.	\$ 13,996,166.99
3.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 13,400,525.55
4.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
5.- Fecha de inicio contractual	16 de enero de 2023
6.- Fecha de terminación contractual	15 de mayo de 2023
7.- Plazo de ejecución convenido	135 (ciento treinta y cinco) días naturales
8.- Fecha de inicio real o diferida	16 de enero de 2023
9.- Fecha de terminación convenida	22 de julio de 2023

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: **Agregar la retención de la CMIC debido a la celebración del convenio de colaboración entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y el Municipio de Mexicali, Baja California.**

Fecha: **31 de enero de 2023**

2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: **Reducción al monto contratado y asignado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos no previstos en el catálogo original de contrato.**

	Reducción	Convenido
Monto Contratado	\$ 93,716.87	\$ 13,996,166.54
Monto Asignado	\$0.45	

	Ampliación	Convenido
Plazo de ejecución	15 días naturales	135 días naturales

Fecha: **11 de mayo de 2023**

3.- Reanudación de los trabajos

Objeto: **Suspensión temporal de los trabajos, debido a que se requiere autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para modificar la cartera de proyectos de pavimentación para realizar ajustes a las metas e importes concernientes a las obras y reanudación de los trabajos, teniendo como fecha de inicio el día 16 de Enero de 2023 y de terminación a más tardar el día 22 de Julio de 2023, lo cual incluye una suspensión del 26 de mayo de 2023 al 17 de julio de 2023.**

Fecha: **18 de Julio de 2023**

4.- Tercer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: **Reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, ampliación de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida y la inclusión de obra extraordinaria; así como ajuste presupuestal con asignación dentro del Programa Normal.**

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



	Reducción	Convenido
Monto	\$595,640.99	\$13,400,525.55

Fecha: 20 de julio de 2023

III.- Relación de estimaciones:

No. de estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	20 de febrero de 2023	16 de enero al 14 de febrero de 2023	\$ 0.00	\$ 0.00
2	10 de marzo de 2023	15 de febrero al 06 de marzo de 2023	\$ 1,732,437.89	\$ 1,732,437.89
3	07 de abril de 2023	07 de marzo al 05 de abril de 2023	\$ 0.00	\$ 1,732,437.89
4	09 de mayo de 2023	06 de abril al 05 de mayo de 2023	\$ 0.00	\$ 1,732,437.89
5	15 de mayo de 2023	06 de mayo al 15 de mayo de 2023	\$ 8,498,654.51	\$ 10,231,092.40
6 Finiquito	24 de julio de 2023	16 de mayo al 22 de julio de 2023	\$ 2,918,353.85	\$ 13,149,446.25

Total \$ 13,149,446.25

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 13,149,446.25
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 13,149,446.25
	Total del saldo	\$ 0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 4,198,850.10	23A00137	30 de diciembre 2022
2.- Cumplimiento	\$ 1,408,988.34	23A00142	30 de diciembre 2022

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 1,314,944.63	23A38191	26 de julio de 2023	26 de julio de 2023 al 25 de julio de 2024

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Erick Hernán Beltrán Solorio, representante legal de A&A Construcción, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-REPUVE-2022-072 T-REPUVE-2022-03, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 12:00 horas del día 28 de julio de 2023.

A&A Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Erick Hernán Beltrán Solorio
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Dirección de Obras Públicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendón
Jefe del Departamento. de Ejecución
y Control de Obra Vial

Dirección de Obras Públicas

Ing. Jorge Ramos Martínez
Residente de obra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."